

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064296

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CILKA

Reivindicación de colores: SE REIVINDICA DE MANERA ESPECIAL LOS COLORES RGB 186, 43, 49 - RGB 217, 175, 48 - RGB 40, 39, 39 INCORPORADOS EN LOS ELEMENTOS FIGURATIVOS Y DENOMINATIVOS QUE CONFORMAN LA ETIQUETA.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Productos farmacéuticos, higiénicos, sustancias dietéticas para uso médicos, emplastos, ácidos para uso farmacéutico, agua de melisa para uso farmacéutico, leche de almendras para uso farmacéutico, acetato de alúmina para uso farmacéutico, productos farmacéuticos contra la caspa, esencia de trementina para uso farmacéutico, pastillas para uso farmacéutico, preparaciones químicas para uso farmacéutico, quina para uso médico, productos farmacéuticos para el cabello. Champú para el crecimiento del cabello; estimulantes para el crecimiento del cabello; estimulantes medicinales para el crecimiento del cabello; preparaciones farmacéuticas de uso tópico para el estímulo del crecimiento del cabello.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

VILLA VERGARA S.A.S.
CRA 20 C BIS NO. 76 -24
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA, CALLE 90 No. 11-44 PISO 6, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.